

2a

ta por nula, y por duno de la C^{ua} C^{ua}. al h^o dho, como avia lo ex-
 fue la forma que el otorg^o ha de tener para satisf^{er}. del arr. de h^o dho ofi-
 cio ha de ser por t^{er}cin de quatro en quatro meses pagandole a h^o dho
 Pedro J^oh. Bernards de Turin en cada uno de los d^{os} d^{os} y veinte.
 Y los r^umos que corresponden a raron de los d^{os} d^{os} al mes, cuyo de-
 xendamiento ha de ser principio el d^{ia} en q^{ue} se rezua por d^{ha} Ciudad
 de la d^{ha} C^{ua}. en adelante, y para tanto ex^{ta} d^{ha} C^{ua}.
 que en el caso de que el d^{ho} D. Pedro beneficiare en el otorg^o alguna m^{er}-
 ridad en el pago de h^o arr. de q^{ue} queda explicado en la antecedente
 condicion ha de ser b^uto poder usar el d^{ho} d^{ho} de la referida C^{ua}. y
 darla a la persona q^{ue} tubiere por combeniente, y para ello ha de quedar
 como queda el otorg^o obligado a hacer Instantiam. la r^uncia de
 d^{ho} ofi^o en favor de la persona q^{ue} señale d^{ho} D. Pedro, sin q^{ue} de ello en
 modo alguno se pueda oponer, el otorg^o antes bien se le ha de poder con-
 peler y apremiar a el Cumplim^{to} de esta condicion con el rigor que
 combenga

3a

4a

que todos los J^uces Judiciales y extra Judiciales q^{ue} ocurran en el Pleito
 o Recurso que el otorg^o ponga y haga para q^{ue} d^{ho} Antonio Serrano
 no le haga en su favor la r^uncia de h^o ofi^o y C^{ua}. am^{er}-
 nito de la C^{ua}. que de ella se le ha de hacer a h^o otorg^o, han de ser
 de su cuenta y cargo sin que el referido D. Pedro J^oh. de Turin
 pague ni sane cosa alguna, mediante a que como queda d^{ho} se
 han de satisfacer por el otorg^o

5a

que desde el dia en que se ponga por el otorg^o el d^{ho} Antonio Serrano
 para q^{ue} C^{ua} le haga la referida r^uncia de h^o ofi^o
 en adelante y hasta el lugar de ella, no pagando el d^{ho} d^{ho}
 el correspondiente arr. de el, al d^{ho} D. Pedro J^oh. de Turin ha
 de ser de cuenta y cargo del otorg^o su satisf^{er} con respeto
 a el tiempo que medie, como tambien lo q^{ue} chava el dia de el
 el d^{ho} d^{ho} por raron de h^o arr. pues esto no ha de ser visto
 perjudicar la accion q^{ue} contra d^{ho} Serrano tiene el nominado
 D. Pedro para poderle Executar ampago y reintegrarse el otorg^o

